

Proceso No. 2020-033

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

1.1 AGO 2021

En el evento de existir dineros consignados para el presente proceso y que le fueron descontados a cada uno de las demandadas, hágasele entrega a cada una de ellas por intermedio de su representante legal, en la proporción descontada para lo cual se deberá emitir orden de pago.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
51 hoy
12 AGO 2021
El Secretario,
Nancy Lucía Moreno
NANCY LUCIA MORENO